





VISTO:

Que, por expte. 0003747/18, el Dr. Marcelo Mazzeo solicita se autorice la re-formación del Coro de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que los Coros Universitarios se componen como lugares de encuentro, trabajo cooperativo, construcción colectiva y de desarrollo de habilidades técnicas para la actividad musical:

Que las experiencias propician un espacio cultural de encuentro e inserción no solo en la comunidad Universitaria sino también en la Sociedad;

Que la convocatoria será abierta para docentes, estudiantes, nodocentes, egresados y público en general:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la propuesta de re-formación del Coro de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A UN DÍA DEL MES DE MARZO DEL

AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. Dr. LOIS MIHERNANDO SECRETARIO GENERAL FACULTAD DE OPONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDURA

Prol.Dra. ALFONSINA LESCANO de FERREF **VICEDECANA**

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 38

/et